

# ACCESS TO REMEDY AND REDRESS THEMATIC AREA NARRATIVE IN ENGLISH ARABIC FRENCH PORTUGUESE AND SPANISH

Rachel Adams , Kelly Stone

Rachel Adams , Kelly Stone

©2025, RACHEL ADAMS , KELLY STONE



This work is licensed under the Creative Commons Attribution License (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode>), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction, provided the original work is properly credited. Cette œuvre est mise à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode>), qui permet l'utilisation, la distribution et la reproduction sans restriction, pourvu que le mérite de la création originale soit adéquatement reconnu.

*IDRC GRANT / SUBVENTION DU CRDI : - GLOBAL INDEX ON RESPONSIBLE ARTIFICIAL INTELLIGENCE*

# Índice Global sobre IA Responsable

Dimensión: Gobernanza responsable de la IA

Subdimensión: Estado de derecho

Área temática: [Acceso a vías de recurso y reparación](#)

## Definiciones

Las vías de recurso y de reparación son mecanismos jurídicos que permiten investigar de forma exhaustiva las violaciones de derechos humanos, abordándolas adecuadamente, rectificando el daño causado y responsabilizando a los responsables. En este caso, el término **recurso** se refiere a la eliminación de un daño, mientras que el término **reparación** se refiere a la indemnización o resarcimiento de ese [daño](#). Ambos conceptos son indispensables para una aplicación efectiva de los derechos humanos.

En el contexto de los daños derivados de la IA, implica que las personas que han sufrido daños como consecuencia del desarrollo o uso de un sistema de IA puedan presentar denuncias, emprender acciones legales en los tribunales o informar de los problemas a las autoridades competentes, y que los referidos daños se traten con las [debidas diligencias](#).

## Justificaciones

La IA posee el potencial de mejorar el desarrollo humano y el crecimiento económico de los países; no obstante, su desarrollo, uso y aplicación pueden ser perjudiciales y representar una amenaza para los individuos y las comunidades. Por ejemplo, se ha constatado que el uso de la IA para determinar la calificación crediticia de una persona, su elegibilidad para el empleo o la probabilidad de reincidencia, perpetúa estereotipos perjudiciales contra ciertos grupos de [personas](#), legitimando su exclusión de oportunidades económicas, políticas y sociales. El uso de sistemas de IA también ha amplificado diversos daños, como la incitación al odio, la desinformación, la violación de la privacidad y la vigilancia masiva, que amenazan los derechos humanos a nivel individual y colectivo. Por ello, la posibilidad de que los sistemas de IA violen los derechos de las personas y las comunidades exige que se pueda recurrir y ser resarcido, de forma eficaz, a nivel nacional, para garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos.

Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (PRNU) proporcionan a los Estados, las empresas tecnológicas, los inversores y las organizaciones de defensa de los derechos humanos un marco sólido y creíble para promover vías de recurso y reparación por la violación de los derechos humanos, causada por las [tecnologías](#) de IA. Cabe destacar que los PRNU se basan en el principio de acceso a vías de recurso, previsto en diversos instrumentos internacionales de

derechos humanos, como el artículo 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), o los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones.

Más concretamente los PRNU piden a los Estados que faciliten a los ciudadanos el acceso al recurso por medios judiciales, legislativos, administrativos y de otro tipo, y que refuercen la eficacia del sistema judicial, eliminando todos los obstáculos que impidan acceder al mismo. Además, los PRNU también exigen a los Estados que consideren la posibilidad de presentar denuncias a través de mecanismos estatales no judiciales, como por ejemplo, el Defensor del Pueblo, la Oficina del Regulador, los tribunales, los organismos de defensa de los consumidores, etc. Otros agentes importantes en el ecosistema de la IA, como las empresas tecnológicas, están incluidos en el marco jurídico y están obligados a proporcionar instrumentos de reclamación para las personas perjudicadas por los sistemas de IA.

Este indicador es importante porque el acceso a vías de recurso y reparación es algo fundamental para evaluar la IA responsable, ya que requiere la resolución de las denuncias sobre derechos humanos y la provisión de justicia a los afectados.

## Identificaciones

Esta área temática examina si existen o no mecanismos que permitan el acceso a vías de recurso y reparación ante violaciones de los derechos humanos, debidas al uso o desarrollo de un sistema de IA, por parte de una entidad pública o privada. En concreto, el análisis debe tener en cuenta (1) los **marcos jurídicos** relativos al acceso a vías de recurso y reparación de los daños causados por los sistemas de IA, (2) las **acciones gubernamentales** para garantizar dichas vías de recurso y reparación a las personas y comunidades afectadas y (3) los **agentes no estatales** que trabajan en la promoción del acceso a vías de recurso y mecanismos de reparación eficaces.

Los *marcos jurídicos* del país pueden adoptar la forma de leyes, reglamentos, políticas (incluso por sector y/o departamento), y/o directrices. Las *acciones gubernamentales* pueden incluir proyectos de ley y/o políticas la creación de organismos gubernamentales, incluyendo grupos de trabajo de expertos, órganos de control para verificar la imparcialidad de los mecanismos de denuncia y supervisar todos los esfuerzos realizados para reforzar el acceso a vías de recurso y reparación para las personas perjudicadas por la IA. Los actores no gubernamentales o *Agentes No Estatales* (ANE) pueden ser organizaciones no gubernamentales (ONG), pero también empresas multinacionales, organizaciones militares privadas, medios de comunicación, grupos étnicos organizados, instituciones académicas, grupos de presión, sindicatos o movimientos sociales que trabajan para promover el acceso a mecanismos justos de reparación y compensación en el contexto de la IA.

## Ejemplos

### *Marcos jurídicos*

En septiembre de 2022, la [Comisión Europea](#) adoptó una propuesta para “adaptar las normas de responsabilidad civil extracontractual a la inteligencia artificial” que facilitaría a las “víctimas de daños causados por la IA” o causados por “productos o servicios de IA” recibir una indemnización para garantizar que se benefician “del mismo nivel de protección que en el caso de las tecnologías tradicionales, y garantizar la seguridad jurídica para nuestro mercado interior”.

Un [informe preliminar](#) conjunto de los eurodiputados sobre la proposición de Ley de Inteligencia Artificial (AIA) de la UE, publicado en abril de 2022, exige que se notifique a las personas su sometimiento a un sistema de toma de decisiones de IA de alto riesgo (alteración 145); propone una enmienda que establece el derecho de las personas a "presentar una reclamación contra los proveedores... de sistemas de IA y recibir una compensación por cualquier daño o perjuicio directo"<sup>1</sup> infligido contra "la salud, la seguridad o los derechos fundamentales";<sup>2</sup> y solicita que las personas tengan derecho a un "recurso judicial efectivo en lo que se refiere a una decisión jurídicamente vinculante"<sup>3</sup> de una autoridad nacional de supervisión o de la comisión competente o, en caso de tramitación inadecuada de la propia reclamación, "con respecto a la reclamación"<sup>4</sup> (alteración 46). En septiembre de 2022, la Comisión Europea también adoptó una proposición de "adaptación de las normas sobre responsabilidad civil extracontractual a la inteligencia artificial" que facilitaría a las "víctimas de daños causados por la IA" o causados por "productos o servicios de IA" recibir una indemnización para garantizar que obtienen "una protección equivalente a la de las víctimas de daños causados por productos en general" ([Comisión Europea](#)).

#### *Acciones gubernamentales*

En abril de 2022, el Parlamento Europeo publicó un proyecto de [informe preliminar](#) conjunto, en respuesta a la proposición de ley de la UE sobre Inteligencia Artificial (AIA), que pide las siguientes enmiendas: la notificación de las personas que están sujetas a un sistema de toma de decisiones de alto riesgo, en materia de IA (alteración 145); la inclusión del derecho de una persona a "presentar una denuncia contra los proveedores... de sistemas de IA y recibir una compensación por cualquier daño o perjuicio directo"<sup>5</sup> infligido contra "la salud, la seguridad o los derechos fundamentales";<sup>6</sup> la posibilidad de que una persona obtenga un "recurso judicial efectivo en lo que se refiere a una decisión jurídicamente vinculante"<sup>7</sup> de una autoridad nacional de supervisión o de la comisión competente o, en caso de tramitación inadecuada de la propia denuncia, "con respecto a la denuncia"<sup>8</sup> (alteración 46).

#### *Agentes no estatales*

En el sector no gubernamental, el grupo europeo de defensa y el colectivo de redes European Digital Rights (EDRI), junto con 119 organizaciones transnacionales de la sociedad civil, [presentaron](#) una declaración, en noviembre de 2021, reclamando que se modificase la AIA para "situar en primer plano"<sup>9</sup> los derechos humanos y, en la declaración apelan a "derechos y recursos significativos para las personas afectadas por los sistemas de IA",<sup>10</sup> incluido el derecho a no someterse a sistemas que no cumplan las normas, junto con el "derecho a recibir una explicación"<sup>11</sup> sobre las decisiones asistidas por IA "y el derecho a un recurso judicial".<sup>12</sup> Por consiguiente, la asociación publicó su proposición de [enmienda](#) en mayo de 2022.

---

<sup>1</sup> Traducción no oficial

<sup>2</sup> Traducción no oficial

<sup>3</sup> Traducción no oficial

<sup>4</sup> Traducción no oficial

<sup>5</sup> Traducción no oficial

<sup>6</sup> Traducción no oficial

<sup>7</sup> Traducción no oficial

<sup>8</sup> Traducción no oficial

<sup>9</sup> Traducción no oficial

<sup>10</sup> Traducción no oficial

<sup>11</sup> Traducción no oficial

<sup>12</sup> Traducción no oficial